

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 12 de setiembre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.544

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2406 del	5-9-86	— XIV Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra - Expocruz '86 (Bolivia). Contratación directa alquiler de espacio y armado stand	2934
S.G.G. Nº 2407 del	5-9-86	— XIV Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra Expocruz '86 (Bolivia). Autorización Comisión Oficial de funcionarios. Liquidación viáticos	2935
S.G.G. Nº 2408 del	5-9-86	— XIV Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra, - Expocruz '86. Declara de Interés Provincial	2935
M.E. Nº 2410 del	5-9-86	— Licitación Pública adjudicación obra "Planta Potabilizadora y Red de Distribución localidad Vaqueros, Dpto. La Caldera, Salta". Aprobación	2936

	Pág.
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
M.B.S. Nº 851-D del 4-9-86 — Licitación Pública adq. de medicamentos Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", Tartagal	2937
M.B.S. Nº 852-D del 4-9-86 — Licitación Pública adq. de material de curación Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal	2937
M.B.S. Nº 853-D del 9-9-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	2937
M.B.S. Nº 854-D del 9-9-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital "San Bernardo"	2937
M.B.S. Nº 855-D del 9-9-86 — Licitación Pública adq. de microscopios binoculares, Dirección de Bioquímica y Laboratorio de Salud Pública	2937
M.B.S. Nº 856-D del 9-9-86 — Licitación Pública adq. de drogas y reactivos para laboratorio Hospital Materno Infantil	2937
M.B.S. Nº 857-D del 9-9-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo"	2938
M.B.S. Nº 858-D del 9-9-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	2938
M.B.S. Nº 859-D del 9-9-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	2938
M.B.S. Nº 2705 del 9-9-86 — Da por finalizadas las actuaciones sumariales ordenadas por Resol. ministerial Nº 2238/85 y absuelve de responsabilidad disciplinaria a los causantes	2938

RESOLUCIONES GENERALES

Nº 61230 — Dirección General de Rentas, Nº 30	2938
Nº 61233 — Dirección de Comercio, Nº 592/86	2938

EDICTO DE MINA

Nº 61118 — Eduardo P. Martínez	2939
--------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº 61004 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, L. P. Nº 1306-0	2939
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61237 — Gobernación - Dirección General de Administración, Nº 5	2940
Nº 61235 — Banco de Préstamos y Asistencial Social, Nº 16/86	2940
Nº 61227 — Hospital San Bernardo, Nº 15/86	2940
Nº 61226 — Hospital San Bernardo, Nº 13/86	2940
Nº 61225 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 19/86	2941
Nº 61222 — M.B.S. - Dirección Gral. de Administración, Nº 93/86	2941
Nº 61213 — Hospital Materno Infantil, Nº 13/86	2941
Nº 61207 — ISSARA - Instituto de Servicios Sociales para las Actividad Rurales y Afines, Nº 08/86	2941
Nº 61185 — Ministerio de Educación y Justicia, Nº 59	2941
Nº 61150 — Ministerio de Educación y Justicia - Nº 40	2942
Nº 61043 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1765/86	2942

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 61221 — Camilo Santos Avendaño	2942
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 61228 — Ricardo Enrique D'Angelo	2942
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 61236 — Mercedes Guerrero, Expte. Nº A-73.405/86	2942
Nº 61234 — Padilla Nélica Ernestina, Expte. Nº A-73.086/86	2942
Nº 61224 — García Arminda Benicia o Venicia Juárez de García, Expte. Nº 17.219/86 ...	2943
Nº 61216 — Gonzalo Latorre de López Catalina y López Rómulo, Expte. Nº A-50.679/84.	2943

	Pág.
Nº 61210 — Villagrán Miguel Angel, Expte. Nº A-72.003/86	2943
Nº 61204 — Jesús Vázquez Berner. Expte. Nº 30.587/84	2943
Nº 61198 — Basilio Barrios. Expte. Nº 31.004/85	2943
Nº 61197 — Muñoz Anastacio. Expte. Nº A-72.942/86	2943
Nº 61192 — Santiago Martínez. Expte. Nº A-51.818/84	2943
Nº 61191 — Tejerina Juan Gualberto y Bobarini Vidauri de Tejerina María Isabel. Expte. Nº A-72.289/86	2943
Nº 61188 — Clerici Eduardo Alfredo. Expte. Nº 72.783/86	2944

REMATES JUDICIALES

Nº 61231 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº A-05415/80	2944
Nº 61212 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-59.779/85	2944
Nº 61194 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Expte. Nº 13.572/1977	2944

EDICTO JUDICIAL

Nº 61215 — Espelta Emilio y otros	2945
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 61220 — Sanatorio Modelo S.A., para el día 1º/10/86	2945.
--	-------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 61232 — Centro Boliviano de SS.MM., para el día 12/10/86	2945
Nº 61229 — Centro Vecinal Nuestra Señora del Pilar, para el día 26/9/86	2945

RECAUDACION

Nº 61223 — Del día 11/9/86	2946
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2406

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 10-05476/86.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Secretario de Estado de Planeamiento, solicita la respectiva autorización para la contratación directa de un predio en la XIV Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra - Expocruz, 86 (Bolivia); y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es a los fines de que la Provincia de Salta cuente con un stand en la citada feria, cuya realización está prevista entre los días 16 al 29 de setiembre del año en curso;

Que la participación de la misma en tan importante muestra internacional es de trascendental importancia, ya que podrá mostrar su potencial económico traducido en sus industrias, producción, artesanías, posibilidades económicas y turísticas, costumbres, etc.;

Que el Honorable Tribunal de Cuentas en su dictamen Nº 27.903/86, se pronuncia sobre la viabilidad de lo solicitado con encuadre en los incisos a) y k) del artículo 27 e inciso a) del artículo 29 de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en los incisos a) y k) del artículo 27 e inciso a) del artículo 29 de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que por intermedio de su división Compras y la intervención de la Secretaría de Estado de Planeamiento, efectúe contratación directa para lo siguiente, con motivo de la participación de la provincia de Salta en la XIV Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra - Expocruz'86 (Bolivia):

- a) Por alquiler del espacio en la Feria Expocruz'86 valuado en u\$s 73 el m2 lo que hace un total aproximado de u\$s 6.136, pagaderos en australes a la cotización del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de pago;

- b) Por armado de stand y compra de materiales necesarios, por un monto estimativo de A 10.000 cuyas tareas se realizarán en Santa Cruz (Bolivia);
- c) Para la impresión de las siguientes publicaciones y folletería, por un monto estimado de A 15.000;
- Perfil Oferta Exportable (1.000 ejemplares); Salta en cifras (5.000 ejemplares). Carpeta de Turismo con la siguiente folletería (1.000 carpetas). Salta un mundo de sorpresas. Artesanías. Circuitos turísticos. Inversiones. Turismo.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, el importe aproximado equivalente en australes de u\$s 6.136 (seis mil ciento treinta y seis dólares estadounidenses), pagaderos en australes a la cotización del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de pago y australes diez mil (A 10.000), para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta haga efectivo los mismos al señor Secretario de Estado de Planeamiento, a fin de que proceda a la contratación de los puntos a) y b) del artículo primero del presente decreto, con motivo de la participación de la Provincia en la Feria Expocruz 86.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma aproximada de australes quince mil (A 15.000), para que éste a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a la contratación directa de lo indicado en el punto c) del artículo 1º, del presente instrumento legal.

Art. 4º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, Ejercicio 1986.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 5 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2407

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 10-05481/86.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la correspondiente autorización para que diversos funcionarios, pertenecientes a distintos organismos, viajen en Comisión Oficial a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), y a partir de las fechas que en cada caso se consignan; y

CONSIDERANDO:

Que la citada comisión oficial se realizará a fin de que los funcionarios, asistan en represen-

tación de la provincia de Salta a la "XIV Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra - Expocruz'86", que se llevará a cabo en la mencionada ciudad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar la comisión oficial a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), a los distintos funcionarios, de los diferentes organismos y en las fechas que en cada caso se especifica:

Secretaría de Estado de Planeamiento

Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, Sec. Estado, L.E. 8.388.957, C.I.P.F. Nº 11.045.935. Salida: 24-9-86. Regreso: 27-9-86.

Sr. Jorge Vidal Casas, Dirección de Turismo, Director, D.N.I. Nº 6.811.557. Salida: 8-9-86. Regreso: 17-9-86.

Ministerio de Economía

Sr. Tomás Próspero Aramayo, Asesor Ministro Economía, L.E. Nº 8.174.422. Salida: 8-9-86. Regreso: 21-9-86.

Dirección de Turismo

Sr. Aldo Isidro Rivera, D.N.I. Nº 10.640.436. Salida: 14-9-86. Regreso: 30-9-86.

Municipalidad de Salta

Sr. Marcos Antonio Jándula, D.N.I. número 10.451.289. Salida: 8-9-86. Regreso: 12-9-86.

Art. 2º — Liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo con la legislación vigente, más pasajes vía aérea Salta-Santa Cruz de la Sierra-Salta, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Jurisdicción 1, Gobernación y Municipalidad de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 5 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2408

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la realización de la XIV Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra, Expocruz'86, que se llevará a cabo en el vecino país de Bolivia entre los días 16 al 29 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Gobierno de la Provincia participar en el citado evento;

Que las anteriores ediciones de la muestra han contado con importante participación privada y oficial de la provincia de Salta, traduciéndose en operaciones concretas de intercambio indicativas de las posibilidades de colocación de los productos locales en ese país;

Que por otra parte, la participación oficial en ferias nacionales e internacionales donde el sector privado intenta abrir nuevos mercados, es una política adoptada por este gobierno como forma idónea para activar la economía provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la XIV Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra, Expocruz'86, que se llevará a cabo en el vecino país de Bolivia entre los días 16 al 29 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 5 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2410

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Nº 37-15.508/86

VISTO la documentación correspondiente a la Licitación Pública realizada el 27 de agosto de 1986 por la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias), para la adjudicación de la obra: "Planta potabilizadora y red de distribución localidad Vaqueros - Dpto. La Caldera, Salta", con un presupuesto oficial de la suma de A 554.539,70; según Resol. Min. 333-D/86;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el acta notorial obrante a fs. 362/363 a la referida subasta pública se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas, por los montos que en cada caso se indican:

Empresa oferente	Monto oferta	% Aumento Dismin.	Observaciones
Presupuesto oficial Giacomo Fazio S.A.	A 445.158,23 A 921.200,77	106,94%	Descuento especial y en cada uno de los Items 5% reducida oferta en A 875.140,73.
M. E. I. Obras y Servicios S.R.L.	A 622.642,82	39,87%	Descuento del 2,30 % compromete ejecutar obra p/Sistema de Unidad de Medida y por la suma de A 608.322,04.
Caminos S.A.	A 599.314,24	34,6295%	Ofrece descuento del 9% sobre el total de la oferta propuesta definitiva de A 545.375,96.
Viviendas Salta S.A. Conciel S.A.	A 849.748,47 A 761.705,67	90,89% 71,11%	Descuento del 14% todos y de cada uno de los Items concretando su oferta en la suma: A 635.066,84.

Que mediante resolución Nº 2.771/86 se constituye una comisión de preadjudicación, a los efectos del análisis y evaluación de las ofertas referidas precedentemente, cuerpo éste que abocado a tal misión se expide a fs. 1.301/1.302, manifestando que analizada el Acta de Licitación de fojas 362/363, y la documentación obrante en autos, se confeccionó la planilla que rola adjunta a fojas 1.298/1.299, de donde surge que las empresas Giacomo Fazio S.A.; MEI Obras y Servicios S.R.L.; Caminos S.A.; Viviendas Salta S.A. y Conciel S.A. presentan documentación completa y en cumplimiento del artículo 7º del pliego de especificaciones especiales, para Licitaciones Públicas Nacionales (fs. 332/345) se ha confeccionado un cuadro comparativo, que se adjunta a fs. 1.300, tomando como metodología para la evaluación de los factores citados en dicho artículo y adoptando una escala de calificación de uno (1) a diez (10)

y tomando como mínimo aceptable el valor de siete (7) puntos, concluyendo el informe de resulta conveniente a los intereses de esta administración la cotización formulada por la Empresa Caminos S.A., o sea por A 545.375,96, representando un aumento del 22,51% sobre el presupuesto oficial;

Que atento a lo expresado precedentemente y a lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta por resolución Nº 2824/86 de fojas 1316/1318, corresponde dictar el instrumento legal respectivo disponiendo su adjudicación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública realizada el 27 de agosto de 1986 por la Administración General de Aguas de Salta. (Dirección General de Obras Sanitarias)

ción General de Obras Sanitarias), en virtud a la autorización conferida por resolución ministerial Nº 333-D/86, para la adjudicación de la obra: "Planta potabilizadora y red de distribución localidad Vaqueros, Dpto. La Caldera, Salta", con un presupuesto oficial de A 554.539,70 (australes quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve con setenta centavos).

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa Caminos S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 274, Salta, la ejecución de la obra referida precedentemente, en la suma de A 545.375,96 (australes quinientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco con noventa y seis centavos), en un plazo de 270 (doscientos setenta) días calendarios y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la Licitación Pública que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al señor Administrador General de Aguas de Salta a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme establece el Art. 54 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas modificado por ley Nº 5178.

Art. 4º — La Administración General de Aguas de Salta en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Dptos. de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros, para la terminación de la citada obra, conforme lo determina el inciso a) del Art. 16 Dcto. ley Nº 705/57 (tomo ordenado 1972).

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de este Dcto. se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial I, Partida Subparcial 33, decreto Nº 1296/86 de reestructuración presupuestaria. Esta obra se financia con el 20% Aporte No Recuperable de la Provincia; 25% Aporte de la Comunidad; 40% B.I.D. y 15% Fondos del S.N.A.P. Aporte No Recuperable.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos -
Rodríguez - Fazio.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 851-D - 4-9-86 - Expte. Nº 1.237/86 - Cód. 92.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 116, Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal A 40.796,10.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 13, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 852-D - 4-9-86 - Expte. Nº 1220/86 - Cód. 92.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de curación para el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1727, Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal A 20.945,95.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 853-D - 9-9-86 - Expte. Nº 5.657/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre del corriente año, aceptar la renuncia de la señora Margarita Raquel Mastandrea de Pantaleón, L.C. Nº 6.344.448, legajo Nº 22.269, al cargo de clase 08, categoría 18, como asistente social del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 854-D - 9-9-86 - Expte. Nº 5669/86 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Guillermo Carmelo Quiroga, L.E. Nº 7.228.545, legajo Nº 05.035, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) dependiente del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 855-D - 9-9-86 - Expte. Nº 92.696/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de microscopios binoculares, con destino a la Dirección de Bioquímica y Laboratorio de Salud Pública (Centros de Salud), conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1565 A 25.000,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 856-D - 9-9-86 - Expte. Nº 5.580/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas y reactivos y material de vidrio y para laboratorio, por el término de tres (3) meses

con destino al Servicio de Bioquímica del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 405 A 49.917,60

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 857-D - 9-9-86 - Expte. Nº 5670/86 - Cód. 89.

Artículo 1º — A partir del 12 de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Luisa Coyante, L.C. Nº 7.342.310, legajo Nº 10.558, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera (personal religioso) dependiente del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 858-D - 9-9-86 - Expte. Nº 5508/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alejandro Alfredo Bonari, D.N.I. Nº 11.538.684, matrícula profesional Nº 366, legajo Nº 59.153, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (odontólogo) del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 859-D - 9-9-86 - Expte. Nº 2099/86 - Cód. 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Josefa Felicitas D'Jallad, libreta cívica Nº 3.617.851, legajo Nº 7.259, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto Nº 1041/83, a la señorita Josefa Felicitas D'Jallad, legajo Nº 7.259, como jefa unidad del citado nosocomio.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 2705 - 9-9-86 Exptes. Nºs. 83.027/85, 85.914/86, 89.380/86 - Cód. 66, 21.670/85 - Cód. 74 y 19.118/85 - Cód. 78.

Artículo 1º — Dar por finalizadas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 2238/85.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria a los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de acuerdo a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo instruido por resolución ministerial Nº 2238/85, dejando es-

tablecido que el mismo no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los mismos:

Misael Osbaldo Antelo Cortez, D.N.I. Nº 12.964.592, legajo Nº 65.178, clase 14, categoría 18, profesional asistente, con sobreasignación por función jerárquica como jefe Servicio de Clínica Quirúrgica.

Gabriel Martínez, L.E. Nº 6.510.859, legajo Nº 81.338, clase 14, categoría 20, jefe Departamento Atención Primaria de la Salud, con funciones en el referido nosocomio.

Carlos Rubén Eveling, D.N.I. Nº 10.773.459, legajo Nº 81.310, clase 14, categoría 18, profesional de guardia.

Art. 3º — Dejar establecido que el doctor Carlos Rubén Eveling, legajo Nº 81.310, actualmente presta servicios en el Hospital Materno Infantil.

RESOLUCIONES GENERALES

O. P. Nº 61230

F. Nº 3947

Salta, 5 de setiembre de 1986

Resolución General Nº 30

VISTO:

Que por resolución general Nº 8/86, se estableció para el día 16 del corriente, fecha de vencimiento para el pago de cuarto (4to.) anticipo del Impuesto a los Automotores, ejercicio fiscal 1986; y

CONSIDERANDO:

Que se estima necesario conceder un breve plazo adicional a fin de facilitar tanto la mejor distribución de las boletas de cobranza, como el cumplimiento voluntario del sector contribuyente;

Por ello y en virtud de la facultad prevista por el artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º) Fijar el día 19 del corriente mes inclusive, como fecha de vencimiento para el pago del cuarto (4to.) anticipo del Impuesto a los Automotores, correspondiente al ejercicio fiscal 1986.
- 2º) Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3º) Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiel Bohm

Director General

Dirección General de Rentas
Salta

s/c.

e) 12-9-86

O. P. Nº 61233

R. s/c. Nº 3948

Salta, 9 de setiembre de 1986

DIRECCION DE COMERCIO

PROVINCIA DE SALTA

Resolución Nº 592/86

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reglamentar los trámites internos para conceder ajustes de precios de los bienes y servicios determinados en el art. 1º de la Ley Nº 20.680,

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia**RESUELVE:**

- 1º Las solicitudes o pedidos de ajustes de precios deberán para su tratamiento por el organismo, haber ingresado previamente por Mesa de Entradas. Cumplido este trámite, deberán ser giradas al Departamento Técnico sin excepción.
- 2º Recepcionado por el Departamento Técnico, éste debe proceder a merituar la presentación formulada y emitir el dictamen correspondiente, que en todos los casos deberá ser fundado.
- 3º Si la presentación que se formula requiere la intervención del Departamento Jurídico, el mismo deberá proceder de acuerdo a lo determinado en el art. 2º de la presente resolución.
- 4º Emitido el dictamen Técnico y/o Jurídico, las actuaciones serán giradas a Despacho a fin de que el señor Director resuelva sobre su procedencia.
- 5º Resuelto favorablemente o no la presentación formulada, en todos los casos deberá notificarse personalmente o por Cédula la Resolución recaída, dejándose constancia en las actuaciones.
- 6º Déjase expresamente establecido que no podrá ningún funcionario o personal del organismo salvo el señor Director de Comercio conceder o no autorización a los pedidos que se formulen en materia de ajuste de precios, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones disciplinarias correspondientes.
- 7º La presente resolución tendrá vigencia a partir de la cero (0) horas del día 10 de setiembre de 1986, debiéndose notificar al pie de la presente al personal determinado en el art. 1º, 2º y 3º y a los jefes de departamento.
- 8º Los que resulten obligados a intervenir por la aplicación de la presente resolución deberán expedirse en los términos dispuestos por el art. 2º de la Ley Nº 20.680, que en todos los casos no deberá superar el término perentorio de 5 días hábiles.
- 9º Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Oscar A. Mardones

Director (I)

Dirección de Comercio

s/c.

e) 12-9-86

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 61.118

F. Nº 32.696

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Eduardo P. Martínez, el 18 de diciembre de 1985, por Expte. Nº 12.451, ha denunciado en el departamento de

Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de "perlita" al que denominó "Delfina", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el esquinero Nº 15 de Cantera Argentina, Expte. Nº 8.768, se miden 500 m. az. 229º hasta el punto 2, luego 300 m. az. 139º hasta el punto 3, luego 500 m. az. 229º hasta el punto 4, luego 600 m. az. 319º hasta el punto 5 y finalmente 1.000 m. az. 49º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 45 Has. El punto de extracción de la muestra se ubica a 150 m. az. 319º desde el punto 2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de agosto de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 16,50

e) 3, 12 y 24-9-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 61004

F. Nº 2720

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Servicio Nacional de Arquitectura

Licitación Pública Internacional Nº 1306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - Ar.

Plan de Almacenamiento de Granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera - Pcia. Salta).

(Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril - Pcia. Tucumán).

(Planta de 1.000 ton. en Los Rallos - Pcia. Tucumán).

(Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo - Pcia. Sgo. del Estero).

(Planta de 7.000 ton. en San Pedro - Pcia. Catamarca).

Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 5.240.000.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: A 233.

Garantía de oferta: A 52.400.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

—Distrito Noroeste, calle Congreso 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (CP. 4000).

—Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609 de la Ciudad Capital (CP. 4700).

—Conducción Principal Salta, calle Dean Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la mesa de entradas de dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca
Administrador General

Valor al cobro A 290,00 e) 22-8 al 19-9-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 61237 F. Nº 32880

PROVINCIA DE SALTA

GOBERNACION

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 5, a realizarse el día 30 de setiembre de 1986 a horas once (11) o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de seis (6) potes de Toner NP 1100 - Un (1) cilindro NP 1100 - Un (1) pote de revelador NP 1100, con destino a la Secretaría General de la Gobernación. Precio del pliego A 7,00 (australes siete) sujeto a reajuste. Venta de los mismos Dpto. Contable de Gobernación, Zuviría 163 - 4400 Salta o en Casa de Salta, Maipú 661/63, Capital Federal.

La Dirección General

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila

Imp. A 9,00 e) 12 y 16-9-86

O. P. Nº 61235 F. Nº 2765

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE PRESTAMOS Y

ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 35-15749

Licitación Pública Nº 16/86

Llámase a Licitación Pública para la "impresión de certificados de Lotería de Salta, Serie "A", tradicional", para el día 2 de octubre de 1986 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: australes veintinueve (A 21,00). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros o en Casa de Salta, Maipú 663, 1º piso, Capital Federal. Fecha de apertura: 2 de octubre de 1986. Horas 10 Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Ban-

co de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

María C. Canaves de Colina

Jefe de Sección

Banco de Préstamos y A. Social

Zonia Villa Toledo

2ª Jefa Departamento de 2ª

Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro A 9,00 e) 12 al 16-9-86

O. P. Nº 61227

F. Nº 2763

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Hospital San Bernardo

DIVISION COMPRAS

Boletín Oficial

Adquisición: Drogas reactivos y material

de Laboratorio

Llámase a Licitación Pública Nº 15/86 a realizarse el día 15 de octubre de 1986 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de drogas reactivos y material de laboratorio con destino a servicios varios del Hospital San Bernardo.

El precio del pliego ha sido fijado en la suma de A 5,00 (australes cinco) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69 Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Silvia G. de Modad

Jefe Dpto. Compras

Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 9,00 e) 12 y 16-9-86

O. P. Nº 61226

F. Nº 2762

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Hospital San Bernardo

DIVISION COMPRAS

Boletín Oficial

Adquisición: Medicamentos

Llámase a Licitación Pública Nº 13/86 a realizarse el día 9-10-86 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos con destino a servicios varios del Hospital San Bernardo.

El precio del pliego ha sido fijado en la suma de A 15 (australes quince) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Silvia G. de Modad

Jefe Dpto. Compras

Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 9,00 e) 12 y 16-9-86

O. P. Nº 61225 F. Nº 32873

Gobierno de la Provincia de Salta
MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
 Dirección de Vialidad de Salta
 Licitación Pública Nº 19/86

Obra básica, de arte y tratamiento bituminoso tipo triple ruta Pcial. Nº 5, camino: Lumbreras-Pichanal, tramo: 6 La Estrella-Río San Francisco, sección: Ira. La Estrella-Km. 255 Expte. Nº 33-122.987. Presupuesto oficial: A 5.319.038,52. Garantía de la propuesta: 1 0 00 (uno por mil) del Presupuesto Oficial. Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta España Nº 721, Salta en Departamentos Estudios y Proyectos y Contable respectivamente en el horario de 7.30 a 12.30 hs. Fecha y lugar de apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta el día 30 de setiembre de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a Hs. 11. Precio del pliego: A 1.400.

LA DIRECCION

Imp. A 13,50 e) 12, 16 y 17-9-86

O.P. Nº 61.222 F. Nº 2759

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS
 ADQUISICION:

Medicamentos y Material de Curación

Llámanse a Licitación Pública Nº 93/86 a realizarse el día 30 de setiembre de 1986 a horas 11 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos y Material de Curación, con destino a: Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 30.00.- (Australes treinta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio
 Jefe Dpto. Compras
 D.G.A. — M.B.S.

Valor al cobro -A- 9.00.- e) 11 y 12-9-86

O.P. Nº 61213 F. Nº 32.860

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 HOSPITAL MATERNO INFANTIL
 DIVISION COMPRAS
 ADQUISICION:

Medicamentos

Llámanse a Licitación Pública Nº 13/86, a realizarse el día 1º de octubre de 1986 a horas 11.00 ó día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Medicamentos, con des-

tino a los distintos servicios del Hospital Materno Infantil. El precio del Pliego de Condiciones Generales se ha fijado en la suma de -A- 8.00.- (Australes ocho), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Hospital Materno Infantil, Avenida Sarmiento Nº 625, Salta y en la Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Nilda R. Birovchey de Yáñez
 Compras

Dirección Hospital de Maternidad e Infancia
 Valor al cobro -A- 9.00.- e) 11 y 12-9-86

O.P. Nº 61.207 F. Nº 32.853

I.S.S.A.R.A.

LICITACION PUBLICA Nº 08/86

OBJETO: Adquisición de muebles de oficina, máquinas de calcular y escribir, equipos aire acondicionado, mobiliario odontológico, etc. APERTURA: El día 26-9-86 a las 17.00 horas, o siguiente día hábil administrativo si éste fuera declarado feriado o no laborable. En la sede de la Gerencia Regional NOA, calle 20 de Febrero Nº 330, 2do. Piso, Salta. RETIRO DE PLIEGOS: En el domicilio donde se realizará la apertura, durante días hábiles en horario de 7.00 a 20,30 horas. VALOR DEL PLIEGO: -A- 40.00.- (Australes cuarenta).

Agrom. Helio Del Frati
 Gerente Regional N.O.A.

Valor al cobro -A- 9.00.- e) 11 y 12-9-86

O.P. Nº 61.185 F. Nº 2757

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
 Dirección General de Contabilidad y Finanzas
 LICITACION PUBLICA Nº 59

Llámanse a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de elementos de carpintería con destino a las Escuelas Agrotécnica de: Naschel (San Luis), Nogoya (Entre Ríos), Basavilbaso (Entre Ríos), Caucete (San Juan), Navarro (Buenos Aires), Quebrachal (Salta) y Olavarría (Buenos Aires). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir. 8 (ocho) publicaciones.

Firmado: Dr. Ciro C.B. Taborda, Director General a/c Contabilidad y Finanzas.

Juan Osvaldo Zanotti
 Supervisor Sectorial
 a/c. División Licitaciones

Valor al cobro -A- 36.00.- e) 10 al 22-9-86

O.P. Nº 61.150 F. Nº 2.746
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
 Dirección General de Contabilidad y Finanzas
Licitación Pública Nº 40

Llámanse a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de camionetas y vehículos utilitarios, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Neuquén, La Rioja y Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo.: Dr. Ciro C. Taborda, Director General a/c. Contabilidad y Finanzas - Juan Osvaldo Zanotti, Supervisor Sectorial a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro -A- 36,00 e) 8 al 18-9-86

O. P. Nº 61043 F. Nº 2723
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1765/86. Objeto: Provincias de Salta y Jujuy: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 587.154,-. Depósito de Garantía: A 5.871,54. Precio del Pliego: A 120,-. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro A 67,50 e) 26-8 al 16-9-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 61.221 F. Nº 3946
 Ref.: Expediente Nº 34-129.905/84.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Camilo Santos Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0 hectáreas 3.353,10 m2. del inmueble denominado Finca "La Higuerita", Catastro Nº 1414 del Departamento de San Carlos con una dotación de 0,176 lts./segundo la derivar del Río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta. 13 de agosto de 1986 Sin cargo e) 11 al 25-9-86

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 61.228 F. Nº 2.764

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley nº 5.348, se hace conocer al señor Ricardo Enrique D'Angelo, domiciliado en avenida Ricohieri y Las Magnolias, L.E. Nº 6.870.389, que en el expediente. nº 89.056/86 código 66, del Ministerio de Bienestar Social, el señor Ministro, mediante resolución nº 2.711, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 9 de setiembre de 1986. Visto... y Considerando... El Ministro de Bienestar Social resuelve: Artículo 1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Ricardo Enrique D'Angelo, agrupamiento personal superior, categoría 22, administrador del hospital "Dr. Christofredo Jakob", afectado al Hospital Del Milagro, en contra de la resolución ministerial nº 3.141 de fecha 6 de diciembre de 1985. Artículo 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Artículo 3º — Comunicar y archivar". Firmado Dr. René Alberto Gómez, Ministro de Bienestar Social; Dr. Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. Queda notificado legalmente. Firmado: Arturo Malanca, Jefe de Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro -A- 13,50 e) 12 al 17-9-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 61.236 F. Nº 32.879

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Guerrero, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº A-73.405/86, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3

días. Salta, 10 de setiembre de 1986.- Dr. Lidoro Manoff, juez.

Imp. -A- 9,00 e) 12 al 17-9-86

O.P. Nº 61.234 R. s/c. Nº 3.949

La Dra. Susana Raquel Alday, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, en Expte. Nº A-73.086/86, ca-

ratulado "Padilla Nérida Ernestina - Sucesorio", cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 5 de setiembre de 1986.- Dra. V. Franco, secretaria.
Sin cargo. - e) 12 al 17-9-86

O.P. Nº 61.224 F. Nº 32.870

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de García, Arminda Benicia o Venicia Juárez de García (Expte. Nº 17.219/86), Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 10 de setiembre de 1986.- Dra. M. B. Boquet, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 12, 16 y 17-9-86

O.P. Nº 61.216 F. Nº 32.849

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, 6ta. Nominación, Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza, Cita y Emplaza a herederos e interesados en las Sucesiones de Gonzalo Latorre de López Catalina, y López, Rómulo, Expediente Nº A-50.679/84, por 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Secretaría. Salta, setiembre 4 de 1986. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. -A- 9.00.- e) 11, 12 y 16-9-86

O.P. Nº 61.210 F. Nº 32.842

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: Villagrán, Miguel Angel s/Sucesorio, Expediente Nº A-72.003/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 22 de agosto de 1986. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. -A- 9.00.- e) 11, 12 y 16-9-86

O.P. Nº 61.204 Rs/c. Nº 3943

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia, Ira. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria de la doctora Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Jesús Vázquez Berner, Expediente Nº 30.587/84" hace conocer la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 18 de 1985. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar la apertura del Juicio Sucesorio de don Jesús Vázquez Berner y citar a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días a

contar desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán. Agosto 19 de 1986. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Sin cargo e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.198 F. Nº 32.835

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria de la doctora Rosa Alicia Márquez, en autos: "Sucesorio de don Basilio Barrios", Expediente Nº 31.004/85, cita y emplaza por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: doctor Adolfo Ramón Urzagasti, juez, San Ramón de la Nueva Orán, mayo 26 de 1986. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. -A- 9.00.- e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.197 F. Nº 32.820

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de Muñoz, Anastacio, Expediente Nº A-72.942/86 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de setiembre de 1986. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. -A- 9.00.- e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.192 F. Nº 32.829

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en los autos: Sucesorio de Santiago Martínez. Expediente Nº A-51.818/84, Secretaria de la doctora Bibiano Acuña de Salim, cita y emplaza a todos los herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 9 de setiembre de 1986. Dra. Bibiana Acuña de Salim. Secretaria.

Imp. -A- 9.00.- e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.191 F. Nº 32.819

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: Tejerina, Juan Gualberto y Bobarini Vidauri de Tejerina, María Isabel, Sucesorio, Expediente Nº M1-A-72.289/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sean como

herederos o acreedores, por el plazo de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de agosto de 1986. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. -A- 9.00.- e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.188 F. Nº 32.813

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación y Secretaria del Procurador Jorge Enrique Arias Famín, en los autos: "Clerici, Eduardo Alfredo - Sucesorio", Expediente Nº 72.783/86, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de setiembre de 1986.- Proc. Jorge Enrique Arias Famín, secretario.

Imp. -A- 9.00 e) 10 al 12-9-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.231 F. Nº 32.878

Por: **MODESTO S. ARIAS**

REMATE JUDICIAL

Una balanza de mesa — "Sin Base"

El día 24 de setiembre de 1986, a horas 18, en mi oficina, sita en calle Tucumán Nº 625/27 de esta ciudad, remataré: Una balanza marca "Berkel", para 5 kilos, de mesa. Revisar en Tucumán Nº 627. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión - arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos 1 día en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nominación, en autos Ejecutivo, que se sigue en Expediente Nº A-05.415/80, a Rivero Raúl Octavio y Rivero Nora Violeta Chiló de. Informes: M. S. Arias, rematador, Tucumán Nº 625/27, Tel. 217547, Salta.-

Imp. -A- 4,00 e) 12-9-86

O.P. Nº 61.212 F. Nº 32.838

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una Camioneta marca Chevrolet Mod. 1976

BASE -A- 646,87.-

El 26 de setiembre de 1986, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de -A- 646,87, dinero de contado, una camioneta marca Chevrolet, modelo del año 1976, de seis cilindros, motor A-231A52069, carrocería Nº F-143.370. Chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº A-046.996. Revisarla en horario comercial en ca-

lle Aniceto Latorre Nº 243 de esta ciudad. ORDENA el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación. Secretaria a cargo de la doctora María Rosa Ayala, en el juicio que por ejecución prendaria se sigue en Expediente Nº A-59.779/85. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 12.00.- e) 11, 12 y 16-9-86

O.P. Nº 61.194 F. Nº 32.826

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

Judicial: Con base de la deuda hipotecaria

Australes: 17.257,77

El día martes 16 de setiembre de 1986, a horas 17, en mi oficina de remates, calle Lerma esquina Tucumán, de esta ciudad, remataré con la base de Australes 14.057,77, más Australes 3.200, calculados provisoriamente para accesorios legales, y al mejor postor, dos inmuebles contiguos entre sí, ubicados en calle Córdoba número 1514, de esta ciudad de Salta, denominados parcela 2, manzana 82, sección D., matrícula nº 9.712, y parcela 1, manzana 82, sección D., matrícula nº 9.712, el primero tiene 10 mts. de frente, 49,32 mts. en su lado Norte, y 48,60 mts. en su lado Sud, o sea una superficie de 489,60 mts. cuadrados, limitando Norte: lote 1; Sud, lote 3. Este, calle Córdoba; y Oeste, lote 20; el segundo tiene 13,10 mts. de frente, 50 mts. en su lado Norte, y 49,32 en su lado Sud, o sea una superficie de 560,16 mts. cuadrados, limitando Norte: calle Damián Torino; Sud, lote 2; Este, calle Córdoba; Oeste, lote 20. Edificación: consta de patio que mide aproximadamente 13 x 3,50 mts., con pisos de mosaicos, el resto de tierra, todo cercado con pared de material cocido, y dentro del cual existe una cocina, una habitación, cuatro habitaciones con galerías, una habitación para depósito chica todo con techos de chapas fibrocemento y piso de hormigón fletachado, tres baños de segunda con chapas de zinc, todo construido en ladrillos. Además, un salón en forma de "L", cuatro habitaciones, tres baños y una habitación antebañó donde se encuentra instalada una bomba eléctrica de agua; todo construido en material cocido, techos de chapas fibrocemento y pisos de mosaicos. Servicios: cuenta con luz eléctrica, agua corriente y sanitarios. Estado de ocupación: están ocupados ambos inmuebles por D. Guillermo Conbalán como locatario, con un contrato de locación que vence en febrero de 1988. Puede revisarse en horario comercial con previo aviso al suscripto martillero. Condiciones del remate: pago del 30% del precio ofrecido en el acto de la subasta y el saldo debe depositarse judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la misma. Comisión del martillero: el 5% del precio en el momento del remate y a cargo del adquirente. Edictos: por 6 días en Boletín Oficial y en "El Tribuno". Ordena: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en el expediente nº 13.572/1977 caratulado: "Hoyos, Simón Agustín vs. Bertonasco, Delfino Luis - Ejecución hipotecaria.- J. A. Martearena, martillero público.

Imp. -A- 126,00 e) 10 al 18-9-86

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 61.215

F. Nº 32.862

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría del doctor Osvaldo Erik Larsen, en autos: Mena, Juan Nepomoseno c/ Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Espelta de Serrano, Enriqueta; Urrestarazu, Juan Antonio; Baldi, Pedro

y De los Ríos, Juana Fany s/Sumario: Escrituración, Expediente Nº A-71.814/86, ordena se cite a los demandados para que en el plazo de seis días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, setiembre de 1986. Dr. Osvaldo Erik Larsen Secretario.

Imp. -A- 6.00.-

e) 11 al 16-9-86

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. Nº 61.220

F. Nº 32.863

SANATORIO MODELO S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1986, a horas 21, en primera convocatoria y a horas 22 en segunda convocatoria en el local de la Sociedad, sito en calle Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de las Asambleas.
- 2º Aprobación de la Actualización Contable Ley 19.742 y Decreto Reglamentario del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Anexos, Notas de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
- 4º Afectación de los Resultados Acumulados al 31 de enero de 1986.

5º Consideración, según artículo 261 Ley 19.550, de los Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986 y de la gestión de los señores Directores.

6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y Fijación de Honorarios.

8º Capitalización de Saldo del Revalúo Contable, Ley 19.742 por la suma de -A- 32.000 (Australes treinta y dos mil).

9º Aumento del Capital Social mediante la capitalización del Saldo de Revalúo, de los Aportes Irrevocables y emisión de acciones con prima de emisión.

10º Renuncia al Derecho de Acrecer por parte de los accionistas con motivo del aumento del Capital.

11º Reforma y adecuación del Estatuto Social por el aumento del Capital y normas legales en vigencia.

Valentín Piloni
Director

Víctor Canelada
Presidente

Dr. Ariel Antonio Moreal

Vice-Presidente

Imp. -A- 65.00

e) 11 al 18-9-86

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 61.232

F. Nº 32.876

CENTRO BOLIVIANO DE SS.MM.**Asamblea****CONVOCATORIA**

El Centro Boliviano de SS.MM., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de octubre de 1986, a horas 10; en su local social de Bolívar 47, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Aprobación de la reforma de los estatutos.
- 4º Designación de los vocales en reemplazo de los cargos vacantes.

El Directorio

Imp. -A- 2,40

e) 12-9-86

O.P. Nº 61.229

F. Nº 32.874

Centro Vecinal "NTRA. SEÑORA DEL PILAR"**Asamblea****CONVOCATORIA**

Salta, 10 de setiembre de 1986.-

La ex Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa Castañares (en liquidación) sita a los socios a asamblea general extraordinaria el día 26/9/86, a horas 22.00, en la sede de Mitre 1753, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Único punto: Disolución y liquidación de la entidad y traspaso de los bienes a la entidad Centro Vecinal Nuestra Señora del Pilar.

Juan Bernardo Jeréz
Secretario

Dimas René Romero
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 12-9-86

RECAUDACION

O.P. Nº 61.223

Saldo anterior	-A-	20.043,38
Recaudación del día 11/9/86	-A-	<u>176,20</u>
TOTAL	-A-	20.219,58